



DECRETO N° 2.964.- /

LAJA, 28 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir locker metálico de 10 casilleros para implementación gimnasio de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" fondos Ley SEP, según solicitud de pedido N° 636.- de fecha 06/09/2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del locker metálico de 10 casilleros para implementación gimnasio de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" fondos Ley SEP, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de locker metálico de 10 casilleros para implementación gimnasio de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" fondos Ley SEP, al proveedor Comercial Techno Plus Ltda., RUT: 52.002.072-1, por la suma de \$ 273.700.- (doscientos setenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 009 "Otros" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE(S)

MGV/NUB/PLM/gdr *28/09/2010

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos. 534230 - 534231 - 534232 - Fax 534233